



LUNES 3 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 1
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 4
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

**CLUB ATLÉTICO
JUVENIL BARRIO COMERCIAL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 10 de Enero de 2022 a las 19hs en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 B° Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 2. CAMBIOS EN EL ESTATUTO.

8 días - N° 357706 - \$ 2258,40 - 07/01/2022 - BOE

**CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN
DE MONTE BUEY**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa de la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de octubre de 2021, que se realizará en la sede social, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad, para el día 19 de enero de 2022, a las 21:00 horas y conforme a lo dispuesto por el Art. 57 del Estatuto Social, transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; SEGUNDO: Ratificación del punto tercero de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de diciembre de 2019. TERCERO: Ratificación del punto cuarto de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2020. QUINTO: Ratificación del punto quinto de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la Renovación

total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, para que ocupen sus cargos. SEXTO: Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria donde se advierte un error de fecha ya que consta el día 08/10/2021 y la misma se llevó a cabo el día 07/10/2021, como también en la forma, que figura virtual y se realizó de manera presencial.

3 días - N° 357813 - \$ 4750,95 - 03/01/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
PARQUE ITUZAINGÓ**

Comisión Directiva Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2021 a las 17 hs en sede. ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 2- Razones por las cuales se tratará el Ejercicio cerrado el 31/12/19 fuera de término. 3-Razones por las cuales se tratará el Ejercicio cerrado el 31/12/20 en semanas posteriores. 4-Lectura y Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5-Renovación de autoridades.

3 días - N° 358005 - \$ 1698,60 - 03/01/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TERCERA EDAD
Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día siete de febrero de dos mil veintidos, a las 17:30 hs. en la sede social de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD", sita en calle Uritorco N° 3.642, Barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La misma se convoca para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos Asambleístas para firmar el acta junto a los Presidentes, Secretarios y Tesoreros entrantes y salientes. 2)Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado al 31-10-2019. 3) Tratamiento del Informe de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31-10-2019. 4)Tratamiento

de los Estados contables del Ejercicio Finalizado al 31-10-2019. 5)Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado al 31-10-2020. 6)Tratamiento del Informe de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31-10-2020. 7)Tratamiento de los Estados contables del Ejercicio Finalizado al 31-10-2020. 8) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado al 31-10-2021. 9)Tratamiento del Informe de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31-10-2021. 10) Tratamiento de los Estados contables del Ejercicio Finalizado al 31-10-2021. 11)Elección de nuevas autoridades para un nuevo período estatutario. NOTA: Asimismo se les comunica a los socios que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la Sede Social de "CLUB DEPORTIVO ALTA CORDOBA". La Asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar y siempre que no fuere inferior al total de miembros titulares de la Comisión Directiva. (Art. 38° del Estatuto Social). A su vez se notifica que se deberá cumplir con la normativa vigente al momento de la Asamblea en lo que respecta al Distanciamiento Preventivo y Obligatorio tendiente a evitar la propagación del Virus COVID-19. LA PRESIDENTE.

3 días - N° 358014 - \$ 2796,78 - 05/01/2022 - BOE

CUATRO HOJAS S.A.

LABORDE

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el día Jueves 27 de Enero de 2022 a las catorce horas en la sede social sita en Calle Las Heras 46 de Laborde Pcia. De Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Evaluación de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio nro. 12 finalizado el 31 de agosto de

2021. 4) Destino de los resultados no asignados a esa fecha. 5) Elección de Directorio, conforme al art. 5 de los Estatutos Sociales.

5 días - N° 358239 - \$ 1306,40 - 07/01/2022 - BOE

**HOGAR DE TRANSITO
PARA MENORES ABANDONADOS
ESTRELLA DE BELEN**

DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria de manera Presencial para el día 16 de enero a las 14hrs en la sede de la institución sita en calle Juan XXIII N 168 de la ciudad de Dean Funes con el siguiente orden de día :1) lectura del acta anterior 2) designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario 3) aprobación de Estado de Situación patrimonial 4) Informar causales y formación de Comisión Normalizadora.

3 días - N° 357897 - \$ 1339,05 - 05/01/2022 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

El Directorio de Construcciones de Ingeniería S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a distancia, atento a la nueva Variante Ómicron y al rebrote de COVID-19 registrado recientemente, a celebrarse el día 19 de Enero de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria. La misma se desarrollará de conformidad con lo establecido en la Res. IPJ 25/20, para lo cual los Sres. Accionistas deberán ingresar con la casilla de correos asociada a su CIDI Nivel II (Dec. 1280/14) a la plataforma Zoom, en el día y hora fijado para el acto. Los datos y clave de acceso a la reunión serán informados a los Sres. Accionistas al tiempo en que notifiquen su asistencia vía mail o en la sede de administración, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente. 2) Consideración y votación de la "Propuesta de Protocolo para distribución de LOTES como dividendos en especie a los accionistas de CISA" dejando constancia que su efectivización se encuentra supeditada al cumplimiento íntegro de las condiciones y procedimiento descritos en el mismo. NOTA: (i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 14 de Enero de 2022, en la administración de la sociedad, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por vía mail a las siguientes direcciones de correo,

jpceretti@yahoo.com.ar y administracion@cisacba.com.ar . (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán denunciar la dirección de su correo electrónico asociado a su CIDI Nivel II, como así también informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Los Sres. Accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para recurso de audio y video. En la apertura de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI y manifestando el carácter en que participa del acto a distancia. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días - N° 358395 - \$ 10166,50 - 06/01/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS
DEL HOSPITAL PASTEUR DE VILLA MARIA**

Asamblea General Ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 2022 a las 10:00 hs., en el local social ubicado en calle Mendoza 2099 de esta ciudad de Villa María. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Razones por la cuales no se convocó en términos estatutarios; 4) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, Memoria Anual e Informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2021; 5) Elección de cinco miembros de la Junta Receptora y Escrutadora de votos; 6) Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva por un año; y 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año (dos titulares y un suplente).- JUAN C. ZAZZETTI-Presidente.

3 días - N° 358492 - \$ 2110,80 - 05/01/2022 - BOE

**FUNDACIÓN PARA LAS
CIENCIAS BIOMEDICAS DE CÓRDOBA**

Convoca a REUNIÓN ORDINARIA de la Junta Honoraria Permanente, a realizarse en su sede, calle Friuli 2786 B° Pque. Vélez Sarsfield- Ciudad de Córdoba, para el 21/01/2022, a las 09 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar sobre las causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 59. 3) Designación de Miembros del Consejo de Administración y distribución de su cargo

4) Designación de un miembro revisor de cuentas por un año. 5) Designar dos miembros para que suscriban el acta.

3 días - N° 358596 - \$ 1813,35 - 05/01/2022 - BOE

**COOPERATIVA ELECTRICA
EL FORTIN LIMITADA**

La COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día viernes 21 de enero de 2022 a las 19:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Tratamiento Incorporación Cuota Social en demás Servicios. 4) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2020. 4) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 358621 - \$ 2254,50 - 05/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Martes 02 de febrero de 2022, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Consejo junto al presidente y el secretario; 2) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en su artículo 2o. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - N° 358401 - s/c - 04/01/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO
JUAN BAUTISTA ALBERDI**

EL del CLUB DEPORTIVO "JUAN BAUTISTA ALBERDI" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el 11 de enero del año 2022 a las 19.00 horas, en su sede social Colombia 260 donde se abordará el siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.- 2do) Causales por la no realización y presentación del balance en términos del año 2019 y 2020. 3ro) Lectura y consideraciones

de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado demostrativa de Perdidas y Excedentes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019, así como también a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020. 4to) Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titulares, 1er, 2do y 3 er. Vocal suplente, Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.-

3 días - N° 358020 - s/c - 03/01/2022 - BOE

CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se convoca a los Sres. Asociados de la "CENTRO MÉDICO DE SAN FRANCISCO" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022) a la hora veinte (20:00), la que en virtud de una especial autorización conferida por el COE local y garantizando las condiciones de seguridad, higiene y salubridad que requiere la situación de pandemia que estamos atravesando, será llevada a cabo en el predio que se encuentra ubicado en Barrio Gral. Savio (José Lencinas N° 2.400) de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 358045 - s/c - 05/01/2022 - BOE

ESCUELA DE FÚTBOL PROYECTO CRECER A.C.

Convocatoria a Asamblea. ACTA Nro. 288, folio 76, libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de diciembre de 2021, en la sede social sita en calle Los Pinos 1974, siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Fútbol Proyecto Crecer – ASOCIACION CIVIL", con la presencia de los socios y alcanzando el quorum legal para sesionar; se trata el siguiente punto: 1) Convocatoria a Asamblea Ratificativa/Rectificativa de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad de los socios presentes convocar a Asamblea para el día 13 de Enero de

2022, a las 21 hs., en la sede social sita en la calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco; en el que se tratarán las siguientes órdenes del día: 1) Ratificar lo realizado en la Asamblea General Ordinaria con fecha 16 de Noviembre de 2021; 2) Rectificar la omisión de la elección de la Junta Electoral. Por lo que se debe elegir a dos miembros titulares y un suplente, por el mandato de dos años. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 358099 - s/c - 03/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Martes 02 de febrero de 2022, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Consejo junto al presidente y el secretario; 2) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en su artículo 2o. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - N° 358399 - s/c - 04/01/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO- ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 419 de la Comisión Directiva de esta entidad, de fecha 21/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de enero de 2022, a las 18:00 horas, en la sede sita en calle Manuel Quintana N° 160, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la entidad. 2) Reforma de estatuto. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 358448 - s/c - 04/01/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Diciembre de 2021, la "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Enero de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social Calle Mariano Moreno Esquina Italia de la localidad de Olaeta. Departamento Juárez Celman, cumpliendo con las normas y medidas sanitarias. En caso de que existan disposiciones provinciales, que impidan la realización de la asamblea en la sede social, la

misma se llevara a cabo en igual fecha y horario en plataforma Zoom <https://us04web.zoom.us/j/72418565190?pwd=OHpFLzhCUHYwaUFpMTBzSW9pRlNuZz09>, ID de la Reunión: 724 1856 5190, Clave de acceso: j17qb9, los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet. El orden del día a tratar en Asamblea General Ordinaria es: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

3 días - N° 358556 - s/c - 04/01/2022 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA AIGAS CBA

SE INVITA, a los siguientes EXPULSADOS de AIGAS CBA: Sr. Pablo Granados DNI 25.627.688, Sr. Ricardo BUSTAMANTE DNI 18.466.993, Sra. Alicia Beatriz BARRERA DNI 16.576.656, Sr. Albino Roberto STORACCIO DNI 11.560.195, Sr. Hugo Enrique NUÑEZ DNI 14.536.124, Sr. Jorge Alberto OLIVERA DNI 23.298.001 para que EJERZAN sus DERECHOS DE DEFENSA en la ASAMBLEA a celebrarse el próximo 6 de enero del 2022 a las 9:00 hs en la Modalidad a DISTANCIA, podrán ASISTIR desde cualquier pc o celular móvil ingresando a la plataforma de internet zoom a través vez del siguiente acceso: • <https://us02web.zoom.us/j/83845522495?pwd=dUtic0Z-nbEthUm1zeGpsSmpqM1BzQT09> • ID: 838 4552 2495 • Clave de acceso: 187230. Al solo efecto de HACER SUS DESCARGOS en forma VERBAL ante la asamblea, se les concederá VOZ en el ítem 3 del orden día para que sean atentamente ESCUCHADOS por todos los asambleístas presentes que RECONSIDERARAN por SI o No la REMOCION de sus SANCIONES DISCIPLINARIA. La presente COMISION DIRECTIVA que lo sanciono el 10/12/2021 por el art. 11 inc. c del Estatuto Social y vigente CUMPLE con la estricta observancia de sus derechos de defensa ante la primera asamblea que se celebre según art. 12 último párrafo del Estatuto legal y vigente quedando vedada para este ítem el voto de las partes implicadas. En caso que la asamblea APRUEBE la REMOCION de sus sanciones podrán continuar con sus participaciones en el resto de los temas a tratar en la asamblea en calidad de asociados. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE INVITA-

DOS Y NOTIFICADOS. ATTE. La Comisión Directiva de AIGAS CBA en funciones con CUIT nro.: 30-69885442-8.

1 día - N° 358668 - s/c - 03/01/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ADELIA MARÍA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 452 de la Comisión Directiva, de fecha 29/12/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Enero de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N°62, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada por el Centro de Jubilados y Pensionados de Adelia María el día 18 de junio del 2021. 3) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por el Centro de Jubilados y Pensionados de Adelia María el día 27 de octubre de 2021. 4) Modificación del estatuto social en su artículo trigésimo que actualmente dice: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por un miembro titular y un suplente que se desempeñaran ad-honorem, durante dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos indefinidamente. Deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembros de la Comisión Directiva y son sus atribuciones y obligaciones: a) Fiscalizar la percepción e inversión de los fondos sociales. b) Examinar los libros, documentos y comprobantes de ingresos y egresos, que al efecto requerirán al Tesorero, el cual está obligado a brindar toda la información que se le solicite, debiéndose efectuar el contralor precitado por lo menos cada tres meses. c) Controlar con el Libro de Actas si los pagos efectuados han sido autorizados por la Comisión Directiva. d) Informar anualmente a la Asamblea Ordinaria sobre el contenido del Balance General y cuadros de resultados. e) Asistir, con derecho a voz únicamente, a las sesiones de la Comisión Directiva y proponer por escrito a la misma las reformas que estime conveniente introducir a sistemas contables y de control. f) Convocar a Asamblea Ordinaria cuando, conforme a este Estatuto, omitiera hacerlo la Comisión Directiva. g) Solicitar a la Comisión Directiva la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, cuando así lo exijan las circunstancias o la marcha de la entidad. Los Revisadores de Cuentas cuidaran de ejercer sus funciones de manera de no entorpecer el normal desenvolvimiento administrativo del Centro" por el siguiente texto: "La fiscalización social estará a cargo de una Comi-

sión Revisadora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente que se desempeñaran ad-honorem, durante dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos indefinidamente. Deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembros de la Comisión Directiva y son sus atribuciones y obligaciones: a) Fiscalizar la percepción e inversión de los fondos sociales. b) Examinar los libros, documentos y comprobantes de ingresos y egresos, que al efecto requerirán al Tesorero, el cual está obligado a brindar toda la información que se le solicite, debiéndose efectuar el contralor precitado por lo menos cada tres meses. c) Controlar con el Libro de Actas si los pagos efectuados han sido autorizados por la Comisión Directiva. d) Informar anualmente a la Asamblea Ordinaria sobre el contenido del Balance General y cuadros de resultados. e) Asistir, con derecho a voz únicamente, a las sesiones de la Comisión Directiva y proponer por escrito a la misma las reformas que estime conveniente introducir a sistemas contables y de control. f) Convocar a Asamblea Ordinaria cuando, conforme a este Estatuto, omitiera hacerlo la Comisión Directiva. g) Solicitar a la Comisión Directiva la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, cuando así lo exijan las circunstancias o la marcha de la entidad. Los Revisadores de Cuentas cuidaran de ejercer sus funciones de manera de no entorpecer el normal desenvolvimiento administrativo del Centro."; 5) Elección de dos miembros titulares para conformar la Comisión Revisora de Cuentas en los términos del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 358703 - s/c - 03/01/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. MONTAÑEZ MARIA EUGENIA DNI 23.301.460, domiciliada en Edmundo Mariotte 5440 Villa Belgrano de la Localidad de Córdoba de la Prov. de Córdoba; titular de derechos y acciones en virtud del AUTO NÚMERO 95 de fecha 23 de abril de 2020 donde fue declarada única y universal heredera del causante MONTAÑEZ MARIA DNI 5.461.872 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, en tal carácter VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MONTAÑEZ", sito en Italia Esquina Santa Fe 301 de la Localidad de Deán Funes de la Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: CAÑETE SILVIA VIVIANA DNI 23.673.599, domiciliada en Madre Catalina de María 628 Ampliación Cerro, Localidad de Deán Funes de la Prov. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, la clientela, el derecho al local y

todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 357681 - \$ 2451,20 - 06/01/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ARGENPLAST SRL

SATURNINO MARIA LASPIUR

RECONDUCCIÓN - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL EN SUS CLAUSULAS QUINTA Y DECIMOTERCERA. Por Acta social N° 12, de fecha 11/02/2021, se reúnen los socios de la firma ARGENPLAST SRL, CUIT N° 30-71249434-0, el Sr. Forlín Horacio Luis, DNI N° 17.976.639, socio gerente, y la Sra. Avaro Nancy del Valle, DNI N° 22.065.324, representando ellos la totalidad del capital social de la mencionada firma, procediendo a tratar los siguientes puntos: Primero: tratamiento de la reconducción de la presente sociedad, en atención a que se encuentra vencido el plazo de duración de la misma. La sociedad antes mencionada se encuentra inscrita originariamente bajo la matrícula 15934-B, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, con toma de razón según fecha 08/03/2013. Segundo: modificación del contrato social en sus cláusulas quinta y decimotercera. Tercera: Designación de un letrado patrocinante para que lleve adelante los pertinentes trámites judiciales y administrativos, en relación a lo tratado en la presente reunión. En este punto se aprueba por unanimidad que la socia Avaro Nancy del Valle, abogada con matrícula vigente N° 5-681 y con domicilio legal en calle España 355 lleve adelante la gestión judicial y administrativa. En lo relativo a la reconducción los socios determinan la aprobación por unanimidad de la reconducción de la presente sociedad en los términos del artículo 95 tercer párrafo de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones, estableciendo una duración de la empresa denominada como "ARGENPLAST S.R.L.", por la cantidad de noventa y nueve años (99), contados a partir de la inscripción de la presente en el registro público de Comercio. En relación al segundo punto del día se modifican cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma siendo aprobadas por unanimidad: "QUINTA: el plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años (99) contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio." "DECIMOTERCERA: Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier causa legal que importe el retiro o desvincula-

ción de algunos de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido incapaz o ausente. En este caso los herederos o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicara a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las restantes a los 30 y 60 días respectivamente, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el banco de la nación argentina para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesiones participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 (diez) días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad, En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo."

1 día - N° 357786 - \$ 2172,99 - 03/01/2022 - BOE

JATHA S.A.

Constitución de sociedad por escisión de MADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y AGROPECUARIA (1) Instrumentos: Acta Constitutiva - Estatuto Social de fecha 29.01.2021. (2) Socios: (i) Aixa Belén Marcattini, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.472.693, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-24472693-9, nacida el 23.03.1975, sexo femenino, arquitecta, con domicilio en calle Siempreviva N° 955, Barrio

Los Quimbaletes de la Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Saúl Paulo Heredia, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 28.118.191, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-28118191-3, nacido el 29.06.1980, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Siempreviva N° 955, Barrio Los Quimbaletes de la Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: JATHA S.A. (4) Sede social: Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries y/o conjuntos inmobiliarios y/o eco aldeas, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos; construcciones metálicas, de aluminio, de madera, bambú y/o de cualquier otro material que pueda aplicarse a la construcción; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas y/o bambú y/o cualquier otro material que pueda utilizarse para la construcción; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio, de madera y bambú, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio, de madera y de bambú; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler,

arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización y/o clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que

integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 3.000.000 representados por 3.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: Aixa Belén Marcattini suscribe 2.700 acciones, es decir, \$ 2.700.000; y (ii) Saúl Paulo Heredia suscribe 300 acciones, esto es, \$ 300.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la

sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Aixa Belén Marcattini; y (ii) Director Suplente: Saúl Paulo Heredia. (12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 358037 - \$ 6436,60 - 03/01/2022 - BOE

SANTIAGO VIRTUALES S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2021 se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Daniel Fernando POTEL JUNOT, D.N.I. n° 13.541.034; Director Titular y Vicepresidente: Raúl Roberto AIMAR, D.N.I. n° 11.103.195 y Director Suplente: Janet POTEL JUNOT, D.N.I. n° 33.881.284, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el que fueron designados.

1 día - N° 358053 - \$ 156,87 - 03/01/2022 - BOE

SANTIAGO COMUNICACIONES S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 30-09-2021 se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Daniel Fernando POTEL JUNOT, D.N.I. n° 13.541.034; Director Titular y Vicepresidente: Raúl Roberto AIMAR, D.N.I. n° 11.103.195 y Director Suplente: Janet POTEL JUNOT, D.N.I. n° 33.881.284, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el que fueron designados.

1 día - N° 358055 - \$ 159,52 - 03/01/2022 - BOE

ALELE S.R.L.

Cesión de cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 02-06-2021 los socios Ma. Alejandra SOSA CERROLAZA, D.N.I. 33.600.605 (CUIT/CUIL 27-33600605/3), Ma. Sol BOTTAN CERROLAZA, D.N.I. 36.141.691 (CUIT/CUIL 27-36141691/6) y José Manuel BOTTAN CERROLAZA, D.N.I. 37.999.805 (CUIL 20-37999805/5), convinieron celebrar el acuerdo de cesión de cuotas sociales mediante el cual los socios ceden cada uno la cantidad de cincuenta (50) cuotas de las que eran propietarios y poseían de ALELE S.R.L. C.U.I.T. 33-70967138-9, es decir la cantidad total de ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal pesos cien cada una o sea un total nominal de pesos quince mil (\$15.000,00) a favor del sr. San-

tiago BOTTAN CERROLAZA, argentino, nacido el 26-10-1995, D.N.I. 39.304.347 (CUIL/CUIT 20-39304347/5), soltero, comerciante, con domicilio en calle Figueroa Cáceres 354 de la ciudad de Córdoba. La cesión fue aceptada. En consecuencia, fue necesario modificar el artículo cuarto del Contrato Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) representado por seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, las que se encuentran completamente integradas, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a. A Ma. Alejandra SOSA CERROLAZA Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social; b. A Ma. Sol BOTTAN CERROLAZA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social; c. A José Manuel BOTTAN CERROLAZA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social; y d. A Santiago BOTTAN CERROLAZA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en este acto."

1 día - N° 358181 - \$ 938,62 - 03/01/2022 - BOE

SAN IGNACIO SA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y a distancia de la sociedad SAN IGNACIO SA de fecha 03/08/2021, se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente a Fiorella Chiara De Ferrari Morello, DNI 92.756.205, como Director Titular y Vicepresidente a Patrizia Teresa De Ferrari Morello, DNI 92.875.385, como Director Titular a Liliana María De Ferrari Morello, DNI 92.909.443, y como Director Suplente a Mariella Coronado De Ferrari, DNI 92.697.892

1 día - N° 354298 - \$ 413,20 - 03/01/2022 - BOE

L.S.F. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/09/2021, se aprueba la cesión de 125 cuotas sociales del socio Jorge Alberto Vaca a favor de Alejandro María Frete Fontaine, DNI 12613114, argentino, casado, domicilio en Martel de los Ríos 4160, Córdoba, profesión Contador Público, de 63 años. Asimismo, se modifica la siguiente cláusula del contrato social: "Artículo 5: El capital social se establece en la suma de pesos VEINTICINCO MIL SETENTA (\$ 25.070,00) representado por la

cantidad de dos mil quinientos siete (2.507) cuotas sociales de valor de pesos DIEZ (\$ 10) cada una de ellas, capital este que se encuentra totalmente suscripto e integrados por los socios de la siguiente forma: a) El socio HUGO ENRIQUE LAFAYE suscribe e integra la cantidad de dos mil trescientas ochenta y dos (2.382) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, por un total de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 23.820,00); y b) El Socio ALEJANDRO MARÍA FRETE FONTAINE suscribe e integra la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, por un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00)"

1 día - N° 358191 - \$ 510,38 - 03/01/2022 - BOE

AGRORACKS S.A.S.

DEL CAMPILLO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 15/12/2021. Socios: Juan Manuel Scilingo, DNI 29.761.955, CUIT 20-29761955-2, nacido el 01/11/82 casado, Argentino, masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Mariano Moreno N° 632, Cook, de Del Campillo, Dpto. General Roca, Córdoba y María Macarena Rivetti, DNI 33.258.628, CUIT 27-33258628-4, nacida el 20/08/87 casada, Argentina, femenino, Odontóloga, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 632, Cook, de Del Campillo, Dpto. General Roca, Córdoba. Denominación: AGRORACKS S.A.S. Domicilio legal: Calle Vélez Sarsfield N° 650, de Del Campillo, Dpto. General Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos,

realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. d) Importadora - Exportadora: la exportación e importación de todo tipo de granos oleaginosos y cereales, en estado natural o industrializados, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas, aceites vegetales y productos derivados del procesamiento de semillas oleaginosas y cereales, productos de la agricultura, ganadería, frutas y hortalizas, miel, derivados de la avicultura, porcinos, lanares, vacunos, leche y derivados de la leche, insumos agropecuarios, maquinarias, vehículos, y rodados -incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios- destinados al uso agrícola-ganadero. e) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, intermediación, corretaje, acopio y almacenamiento de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; productos, subproductos e insumos agropecuarios. f) Constructora - Inmobiliaria: 1) Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Ca-

pital: \$ 700.000 representado por 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Juan Manuel Scilingo suscribe 3.500 acciones por un total de \$ 350.000; María Macarena Rivetti suscribe 3.500 acciones por un total de \$ 350.000; Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Juan Manuel Scilingo, DNI 29.761.955. Administradora suplente María Macarena Rivetti, DNI 33.258.628. REPRESENTANTE LEGAL: Juan Manuel Scilingo, DNI 29.761.955. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 30/09.

1 día - N° 358201 - \$ 3025,76 - 03/01/2022 - BOE

SERRAMBI S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 17/12/2021. Socios: María Cecilia Junquera, DNI 26.925.789, CUIT 27-26925789-5, nacida el 08/11/78, soltera, Argentina, femenino, Licenciada en Administración de empresas, con domicilio en Rubén Agüero N° 680, lote 329 -country Riverside- de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba y Eduardo Martín Cravero, DNI 27.337.058, CUIT 20-27337058-8, nacido el 07/04/79, soltero, Argentino, masculino, comerciante, con domicilio en calle Rubén Agüero N° 680, lote 329 -country Riverside- de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Denominación: SERRAMBI S.A.S. Domicilio legal: Sobremonte N° 892 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección, diseño, distribución, y representación de ropa y artícu-

los de vestir, indumentaria personal, accesorios, marroquinerías, bijouterie, calzados de todo tipo, para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- Capital: \$ 250.000 representado por 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: María Cecilia Junquera, suscribe 2.250 acciones por un total de \$ 225.000 y Eduardo Martín Cravero suscribe 250 acciones por un total de \$ 25.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administradora titular a María Cecilia Junquera DNI 26.925.789. Administrador suplente Eduardo Martín Cravero, DNI 27.337.058. REPRESENTANTE LEGAL: María Cecilia Junquera DNI 26.925.789. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/10.

1 día - N° 358204 - \$ 1408,73 - 03/01/2022 - BOE

NATIRO S.A.S.

Constitución: 15/12/2021. Socios: 1) GUILLERMO NICOLAS DEMMEL, D.N.I. N° 32.541.042, CUIT / CUIL N° 20-32541042-7, nacido el día 10/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Calmayo 2010, piso 2, departamento A, torre/local 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) MARIA NATALIA RODRIGUEZ CAROL, D.N.I. N° 31.178.527, CUIT / CUIL N° 27-31178527-9, nacido el día 21/09/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Calmayo 2010, piso 2, departamento A, torre/local 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: NATIRO S.A.S. Sede: Calle Bolivia 257, piso PB, departamento E, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La apertura, organización, gerenciamiento, administración y explotación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, cosmética, peluquería, maquillaje social y artístico, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, tratamientos antiaging, aplicación de láser y radiofrecuencia, toxina botulínica, iontoforesis, electroestimulación, ozonoterapia, peelings, mesoterapia, depilación (sistema laser, luz pulsada y sistema tradicional) gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax, reiki, yoga y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, capilares, cosmetológicos, corporales y actividad física. La compra, venta, permuta, intermediación, distribución, fraccionamiento, locación, depósito y comercialización bajo cualquier otra forma de productos o mercaderías del rubro estético, insumos médicos o para la salud, como también todas aquellas maquinarias, repuestos, accesorios y demás elementos y cualquier otro producto y aparatología relacionadas con la estética y belleza de la persona y su mejoramiento de salud a través de aparatología médica o estética, sean de procedencia nacional o extranjera, pudiendo otorgar a terceros el uso de dicha aparatología en locación, mediante la suscripción de los contratos pertinentes. B) SERVICIOS: La prestación de servicios de belleza, cosmética, peluquería, maquillaje social y artístico, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, tratamientos antiaging, aplicación de láser y radiofrecuencia, toxina botulínica, iontoforesis, electroestimulación, ozonoterapia, peelings, mesoterapia, depilación (sistema laser, luz pulsada y sistema tradicional) gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax, reiki, yoga y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, capilares, cosmetológicos, corporales y actividad física. Servicio de mantenimiento y reparación de toda clase de aparatología médica o estética. C) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética, productos cosméticos y afines, de procedencia nacional o extranjera, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social. D) MANDATOS, REPRESENTACIONES

y FRANQUICIAS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, producción y organización, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; celebración de contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social; E) CAPACITACIÓN: Capacitación, asesoramiento, patrocinio, dictado de cursos, congresos, conferencias a profesionales de la estética en el uso de productos y aparatología de estética personal y demás técnicas afines. Dictado de cursos de maquillaje social a particulares. En aquellos casos que se requiera y previo a la implementación, funcionamiento y otorgamiento de títulos oficiales o cursos con puntaje oficial, se gestionará la autorización de la autoridad oficial competente; F) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, tomando dinero en préstamo para promover el desarrollo, organización, implementación y prestación de servicios vinculados al objeto social así como para la adquisición de aparatología estética y afines, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y/o toda otra para la cual se requiera el concurso público de capitales. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. Por último a los fines del cumplimiento de la actividad que impone su objeto podrá ejercer la actividad contractual inmobiliaria que estime como arrendamientos, compras de inmuebles, contratos de depósito de mercaderías, de representación comercial etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$64.000.00), representado por 640 acciones, de pesos Cien

(\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO NICOLAS DEMMEL, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) MARIA NATALIA RODRIGUEZ CAROL, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración estará a cargo de GUILLERMO NICOLAS DEMMEL D.N.I. N° 32.541.042 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MARIA NATALIA RODRIGUEZ CAROL D.N.I. N° 31.178.527 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLAS DEMMEL D.N.I. N° 32.541.042. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 358307 - \$ 3759,81 - 03/01/2022 - BOE

TIMAC AGRO ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifica edicto de fecha 9/11/2021 N° 346856, referido a la Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 23/07/2020 y Reunión de Directorio N° 146 de fecha 23/07/2020, atento a que se transcribió en forma errónea el nombre del Director Suplente, y donde se consignó "... Julio Andrés Humberto del Carlo DNI 21.401.590 ..." debió consignarse "... Jean - Didier Billeret, Pasaporte Frances 20DD59887..."

1 día - N° 358192 - \$ 131,96 - 03/01/2022 - BOE

PROYECTO CROPS S.A.S.

COLONIA CAROYA

CUIT: 30-71628123-6. En Reunión de Socios de fecha 23/12/2021, celebrada en sede la social de la firma, se ha resuelto modificar los Arts. 4, 7 y 9 del contrato social, bajo la siguiente redacción: ARTICULO 4 "La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, importación, comercialización y exportación de semillas forrajeras y agrícolas. 2) Transporte nacional o internacional de cargas, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, 2 cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá celebrar acuerdos y convenios con instituciones oficiales o privadas, realizar operaciones comerciales, financieras, bancarias y de créditos, que directamente se relacionen con su objeto social. Podrá comprar, vender o locar bienes inmuebles, adquirir bienes muebles registrables o no, que sean utilizados para el cumplimiento de su objeto social, como así también la importación y exportación de maquinaria, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. La actividad se realizará con fondos propios o ajenos, tomados en préstamos para financiar sus actividades, pudiendo así también contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, solicitar subsidios o participar de programas de fomento otorgados por organismos públicos o privados, sean internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas y/o descentralizadas. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios. Podrá adquirir, suscribir, realizar y transferir títulos, bonos debentures y acciones y/o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad, así como formar parte de otras sociedades con fines idénticos, análogos o complementarios y participar en contratos de colaboración empresarial. La misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, tanto en el interior del país como en el extranjero, aunque no estén comprendidas en la enumeración anterior. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran tener título habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. La actividad financiera que podrá realizar la Sociedad es solo la necesaria para el cumplimiento de sus fines, estando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran autorización por parte del Banco Central de la República Argentina."; "ARTICULO 7: i) Administración. La administración estará a cargo del Sr. Osvaldo Alejandro Panero D.N.I. N° 21.755.401 que revestirá el carácter de administrador Titular y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Juan Sebastián Larroca D.N.I. N° 25.759.748 revestirá el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ii) Contratos entre socios y la sociedad. A) El socio Osvaldo Alejandro Panero, por ser el creador del negocio comercial que explota la firma y persona con la experticia técnica y know how necesario para llevarlo adelante, desempeña la función de Gerente Comercial y Director Técnico Agronómico en la firma, dichos servicios se dejan aclarados y diferenciados del resto de sus funciones, y sus honorarios deberán ser considerados de forma independiente a cualquier otra función que tenga en el órgano de gobierno y/o en el órgano de administración de la firma. B) Fuera del caso previsto en el apartado precedente "A)", los demás socios también podrán prestar sus servicios profesionales a la sociedad. La decisión para aceptar la prestación de servicios por parte de los socios a la sociedad deberá ser adoptada en reunión de socios, por la mayoría del capital social, sin computar los votos del socio que propone su prestación de servicios. En caso de empate, deberá contratarse la prestación de servicios propuesta por el socio, si las características de la contratación son congruentes al valor de mercado que tenga un servicio de igual calidad y prestación."; "ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social, con la siguiente excepción: a) la reforma del artículo sexto exigirá la unanimidad de todos los votos, sin exclusión alguna. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Las notificaciones de convocatoria a Reunión de Socios deberán realizarse con un plazo de antelación mínima de diez días (10) a la fecha de celebración; las mismas podrán ser efectuadas mediante correo electrónico bajo las siguientes condiciones: 1- El socio al cual se notifica, previamente debe constituir un domicilio electrónico declarando una casilla de correo electrónico válida para recibir notificaciones. 2- Será deber y

diligencia del socio revisar periódicamente su casilla de correo electrónico, no pudiendo alegar el desconocimiento de la notificación allí efectuada. 3- En caso de modificación o impedimento del socio para acceder a su casilla de correo, deberá notificar la circunstancia a la Administración Titular, a fines de modificar, suspender o revocar su domicilio electrónico."

1 día - N° 358562 - \$ 4781,10 - 03/01/2022 - BOE

JUANCHI ELECTRICIDAD S.A.

VILLA DEL TOTORAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 01 de fecha 28/10/2021, resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: 1) Presidente: ESTER NOEMI ESTELA, D.N.I. N° 16.855.862, 2) Vice-Presidente: JUAN CARLOS GUTIERREZ, D.N.I. N° 36.308.922, 3) Director Suplente: ANALUZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 37.438.009.

1 día - N° 358614 - \$ 357,95 - 03/01/2022 - BOE

TELEVISORA CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743, CUIT/CUIL N° 20254577430, nacido/a el día 08/10/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sastre Marcos 1769, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TELEVISORA CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Ituzaingó 613, piso 3, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organizaciones Culturales. Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; b) Productora. La producción de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos,

de conferencias de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos así también la adquisición y/o la locación. La producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir; c) Servicios de Publicidad: Explotación en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, y explotación de todo tipo de elementos, tales como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, alquiler por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privado o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien Mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal un mil (1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LETICIA MARIA DE LOS MILAGROS DOMINGUEZ, D.N.I. N°32683076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358639 - \$ 3786 - 03/01/2022 - BOE

INDIANA SUNRISE S.A.

Constitución: de fecha 21 de diciembre de 2021. Socios: 1) Gabriel Leonardo SZUB, D.N.I. 20.346.074, CUIT/CUIL 20-20346074-1, nacido el día 17/04/1968, de 53 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Corvalán 547, Barrio Villa Siburu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Pedro César SZUB, D.N.I. 18.329.821, CUIT/CUIL 20-18329821-7, nacido el 04/03/1967, de 54 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 de julio 281, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INDIANA SUNRISE S.A. Sede: Corrientes 262, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos uno (1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) Gabriel Leonardo SZUB, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones. 2) Pedro César SZUB, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo

de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Gabriel Leonardo SZUB, D.N.I. 20.346.074. 2) Director Suplente: Pedro César SZUB, D.N.I. 18.329.821, ambos con domicilio especial en Corrientes 262, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente, y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso. Autorizar expresamente al Presidente Gabriel Leonardo SZUB, D.N.I. 20.346.074, conforme lo normado por el art. 183 de la ley 19.550 (modificada por ley 22.903), en razón de ser un acto relativo al objeto social, a la ejecución de la compra para "INDIANA SUNRISE S.A.," y a la suscripción de la respectiva escritura traslativa de dominio y/o demás instrumentos públicos y/o privados necesarios a estos efectos, del inmueble inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la matrícula número 522.713 del Departamento Capital (11) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 110123160193. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 358667 - \$ 3363,55 - 03/01/2022 - BOE

WAIKIKI S.R.L.

MALAGUEÑO

CONSTITUCION

Se amplia edicto publicado el 07/12/2021 N° 352839, agregándose en su parte ... Administración y representación ejercida por MONICA ALEJANDRA SALIBI, DNI 23231826, socio-gerente por tiempo indeterminado. Se prescinde de órgano de Fiscalización.

1 día - N° 358672 - \$ 219,40 - 03/01/2022 - BOE

AGRÍCOLO S.R.L.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) MARIANO OSCAR BONFIGLI, D.N.I. N°31836830, CUIT/CUIL N° 23318368309, nacido/a el día 02/10/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Agropecuario/A, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 17, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MERCEDES DEL CARMEN NIEVAS RODRIGUEZ, D.N.I. N°17000714, CUIT/CUIL N° 27170007145, nacido/a el día 11/09/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila Km. 15, de la ciudad de El Quebrachal, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRÍCOLO S.R.L. Sede: Ruta Provincial A 74 Km. 17, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGRÍCOLA-GANADERA: Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y/o forestales; incorporación y recuperación de tierras áridas; comercialización de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y/o recolección de cosechas; elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, feed lot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos. La actividad agrícola-ganadera del objeto de la sociedad incluye la explotación de tambos para la producción y comercialización de productos lácteos elaborados a partir de la propia producción tampera y/o de la adquisición de fluido a terceros, la producción y/o adquisición de hacienda bovina de cualquier tipo de raza con destino a reposición del rodeo de tambo y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la producción y/o adquisición de ganado bovino, porcino, caprino y/o equino, con destino a la comercialización, la producción y/o adquisición de frutos y de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, para su comercialización en el mercado interno y/o externo, la comercialización directa o a través de firmas consignatarias de ganado vacuno en pie, la producción y/o comercialización de cereales, forrajes y oleaginosas, la prestación de servicios de mecanización para el agro a terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 2) TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte de mercaderías en general y/o de todo tipo de carga vinculada a

la actividad principal de la firma en todo el territorio de la República Argentina y en otros países, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social.. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO OSCAR BONFIGLI, suscribe la cantidad de 900 cuotas. 2) MERCEDES DEL CARMEN NIEVAS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIANO OSCAR BONFIGLI, D.N.I. N°31836830. Gerente/a Suplente: 1) MERCEDES DEL CARMEN NIEVAS RODRIGUEZ, D.N.I. N°17000714. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358597 - s/c - 03/01/2022 - BOE

LA ISLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 17/11/2021.Socios: 1) IVAN ISMAEL JABIF, D.N.I. N°35580506, CUIT/CUIL N° 23355805069, nacido/a el día 12/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Gral Gregorio 4230, piso 0, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN GASTARDELLI, D.N.I. N°38105938, CUIT/CUIL N° 20381059384, nacido/a el día 03/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estancia La Vigía 980, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA ISLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.Sede: Calle Velez Gral Gregorio 4230, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto

social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación y/o administración de restaurantes, bares, pubs, confiterías, confiterías bailables y/o similares del rubro gastronómico. Producción y organización de eventos sociales, culturales y de esparcimiento, recitales en vivo y fiestas, espectáculos públicos, entendidos éstos como toda reunión, función, representación o acto social, deportivo o de cualquier género, que tiene por objetivo el entretenimiento y se efectúe en lugares donde el público tiene acceso, abiertos o cerrados, públicos o privados, se cobre o no entrada. Realización, producción, coproducción y desarrollo de presentaciones artísticas tanto presencial como audiovisual para el orden nacional e internacional. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) IVAN ISMAEL JABIF, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) MARTIN GASTARDELLI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) IVAN ISMAEL JABIF, D.N.I. N°35580506.Gerente/a Suplente: 1) MARTIN GASTARDELLI, D.N.I. N°38105938.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/10.

1 día - N° 358620 - s/c - 03/01/2022 - BOE

FLOEMA S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2021.Socios: 1) IGNACIO ENRIQUE COULTER, D.N.I. N°22823641, CUIT/CUIL N° 20228236412, nacido/a el día 22/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Santa Juana

62, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO EUGENIO STANEIKA, D.N.I. N°13322099, CUIT/CUIL N° 20133220993, nacido/a el día 20/05/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santa Juana 62, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLOEMA S.A.S.Sede: Calle Santa Juana 62, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ENRIQUE COULTER, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) GUILLERMO EUGENIO STANEIKA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO EUGENIO STANEIKA, D.N.I. N°13322099 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO ENRIQUE COULTER, D.N.I. N°22823641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO EUGENIO STANEIKA, D.N.I. N°13322099. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 358623 - s/c - 03/01/2022 - BOE

BASTALEJO S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) ALEJANDRO MANUEL VANDERHOEVEN, D.N.I. N°32429616, CUIT/CUIL N° 20324296167, nacido/a el día 08/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Ricardo Rojas 297, de la ciudad de San Fernando, Depar-

tamento San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) SEBASTIAN ANDRES ARRUTI, D.N.I. N°30844041, CUIT/CUIL N° 23308440419, nacido/a el día 26/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Antonio Argañaraz 1550, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BASTALEJO S.A.S. Sede: Calle Juan Antonio Argañaraz 1550, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO MANUEL VANDERHOEVEN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SEBASTIAN ANDRES ARRUTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO MANUEL VANDERHOEVEN, D.N.I. N°32429616 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN ANDRES ARRUTI, D.N.I. N°30844041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MANUEL VANDERHOEVEN, D.N.I. N°32429616. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 358626 - s/c - 03/01/2022 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2021, se resolvió designar como Presidente: Luis Alejandro Panella, DNI 10.821.107 y como Director Suplente Carlos Alberto Romanini, D.N.I. 11.217.723; quienes aceptan los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en Godoy

Cruz N° 351 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 358148 - \$ 178,60 - 03/01/2022 - BOE

AUSARTA TRANSPORTE S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2021. Socios: 1) CARLOS ALBERTO SOSA, D.N.I. N°26546882, CUIT/CUIL N° 23265468829, nacido/a el día 24/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 973, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LORENZO ZOY, D.N.I. N°40751083, CUIT/CUIL N° 20407510837, nacido/a el día 04/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Pje Bufarini 1142, barrio Sd, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARCOS DARIO ZOY, D.N.I. N°25951752, CUIT/CUIL N° 20259517525, nacido/a el día 11/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Pasaje Pablo Bufarini 1142, barrio Residencial America, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUSARTA TRANSPORTE S.A.S. Sede: Pasaje Pablo Bufarini 1142, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO SOSA, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) LORENZO ZOY, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MARCOS DARIO ZOY, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad esta-

rá a cargo del Sr.1) MARCOS DARIO ZOY, D.N.I. N°25951752 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO SOSA, D.N.I. N°26546882 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS DARIO ZOY, D.N.I. N°25951752. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358630 - s/c - 03/01/2022 - BOE

TRIGATTI BAKERY S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) FEDERICO DANIEL BECKER, D.N.I. N°25336656, CUIT/CUIL N° 20253366568, nacido/a el día 29/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Pedro C Molina 1227, barrio Las Heras, de la ciudad de Almagro, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRIGATTI BAKERY S.A.S. Sede: Calle Rondeau 601, piso PB, torre/local 1, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO DANIEL BECKER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO DANIEL BECKER, D.N.I. N°25336656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL ALBERTO MUSTAFA, D.N.I. N°28582562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO

DANIEL BECKER, D.N.I. N°25336656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358637 - s/c - 03/01/2022 - BOE

V.S.B. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios:

1) FRANCISCO DANIEL BOCCA, D.N.I. N°27541787, CUIT/CUIL N° 20275417875, nacido/a el día 29/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Intendente Civalero 370, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCIANO VELIZ, D.N.I. N°27805177, CUIT/CUIL N° 20278051774, nacido/a el día 19/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Tucuman 555, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NORBERTO RENEE STRADA, D.N.I. N°12962316, CUIT/CUIL N° 20129623161, nacido/a el día 15/04/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Juan Carlos Blanco 565, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) WALTER BASILIO BARRA, D.N.I. N°14648015, CUIT/CUIL N° 20146480153, nacido/a el día 17/11/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Boulevard San Martín 663, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: V.S.B. CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Intendente Civalero 370, barrio Villa Crespo, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-

porte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO DANIEL BOCCA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) LUCIANO VELIZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. 3) NORBERTO RENEE STRADA, suscribe la cantidad de 160 acciones. 4) WALTER BASILIO BARRA, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO DANIEL BOCCA, D.N.I. N°27541787 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO VELIZ, D.N.I. N°27805177 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO DANIEL BOCCA, D.N.I. N°27541787. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358643 - s/c - 03/01/2022 - BOE

AGROPECUARIA PIUSSI S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) CEFERINO EDELMIRO PIUSSI, D.N.I. N°22507889, CUIT/CUIL N° 20225078891, nacido/a el día 06/11/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIO JAVIER PIUSSI, D.N.I. N°27897315, CUIT/CUIL N° 20278973159, nacido/a el día 15/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) EXEQUIEL DARIO PIUSSI, D.N.I. N°23932970, CUIT/CUIL N° 20239329706, nacido/a el día 10/10/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA PIUSSI S.A.S. Sede: Calle Mitre 306, de la ciudad de San Basilio, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CEFERINO EDELMIRO PIUSSI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) MARIO JAVIER PIUSSI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) EXEQUIEL DARIO PIUSSI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO JAVIER NAZARIO, D.N.I. N°25415988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CEFERINO EDELMIRO PIUSSI, D.N.I. N°22507889 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JAVIER NAZARIO, D.N.I. N°25415988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 358645 - s/c - 03/01/2022 - BOE

DOCTA LINGUISTICS S.A.S.

Constitución de fecha 28/12/2021. Socios: 1) MARIA BELEN HILGER, D.N.I. N°34441031, CUIT/CUIL N° 27344410319, nacido/a el día 11/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor/A Público/A Nacional, con domicilio real en Calle Esquel 4381, barrio Parque Latino, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DOCTA LINGUISTICS S.A.S. Sede: Calle Esquel 4381, barrio Parque Latino, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000)

representado por 64 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN HILGER, suscribe la cantidad de 64 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN HILGER, D.N.I. N°34441031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUIDO NOE RIMONDINO, D.N.I. N°33534320 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN HILGER, D.N.I. N°34441031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 358650 - s/c - 03/01/2022 - BOE

DAPP S.A.

Constitución de fecha 17/12/2021. Socios: 1) NOEMI JOSEFINA RODRIGUEZ, D.N.I. N°17842813, CUIT/CUIL N° 27178428131, nacido/a el día 24/01/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Husares 1732, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CAMILA MARIA ESQUINAS, D.N.I. N°38179268, CUIT/CUIL N° 23381792684, nacido/a el día 14/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saravia 474, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DAPP S.A. Sede: Calle Husares 1732, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) NOEMI JOSEFINA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) CAMILA MARIA ESQUINAS, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NOEMI JOSEFINA RODRIGUEZ, D.N.I. N°17842813 2) Director/a Suplente: CAMILA MARIA ESQUINAS, D.N.I. N°38179268. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 358666 - s/c - 03/01/2022 - BOE

BYA COMUNICACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2021. Socios: 1) EUGENIO BOIXADERA, D.N.I. N°34420038, CUIT/CUIL N° 20344200387, nacido/a el día 09/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Laprida 412, piso 6, departamento B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOEL JONAS ASSUSA CAUDANA, D.N.I. N°40402341, CUIT/CUIL N° 20404023412, nacido/a el día 09/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Boulevard De Los Genoveses 5457, barrio Brigadier San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BYA COMUNICACIONES S.A.S. Sede: Calle Laprida 412, piso 6, departamento B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo

inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos

cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO BOIXADERA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) JOEL JONAS ASSUSA CAUDANA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EUGENIO BOIXADERA, D.N.I. N°34420038 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOEL JONAS ASSUSA CAUDANA, D.N.I. N°40402341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIO BOIXADERA, D.N.I. N°34420038. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358671 - s/c - 03/01/2022 - BOE

DRIZA S.A.S.

Constitución de fecha 29/12/2021. Socios: 1) DIEGO MAURICIO ALFARO FARIAS, D.N.I. N°39304192, CUIT/CUIL N° 20393041928, nacido/a el día 08/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 17, lote 9, barrio Ampliación Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DRIZA S.A.S. Sede: Calle Sn, manzana 17, lote 9, barrio Ampliación Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MAURICIO ALFARO FARIAS, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MAURICIO ALFARO FARIAS, D.N.I. N°39304192 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El

Sr. 1) ANALIA PIOVANO, D.N.I. N°17845156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MAURICIO ALFARO FARIAS, D.N.I. N°39304192. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 358686 - s/c - 03/01/2022 - BOE

CASTORES S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2021. Socios: 1) ROMINA GISELA OLARIAGA, D.N.I. N°29475885, CUIT/CUIL N° 27294758858, nacido/a el día 04/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 1, manzana 8, lote 1, barrio Aires Del Nordeste, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA CAROLINA TARDITTI, D.N.I. N°27892165, CUIT/CUIL N° 23278921654, nacido/a el día 21/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre 1, manzana 60, lote 375, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CASTORES S.A.S. Sede: Calle Ardizzone Pablo 6734, barrio Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA GISELA OLARIAGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANA CAROLINA TARDITTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA GISELA OLARIAGA, D.N.I. N°29475885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CAROLINA TARDITTI, D.N.I.

N°27892165 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA GISELA OLARIAGA, D.N.I. N°29475885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 358690 - s/c - 03/01/2022 - BOE

PMSK S.A.S.

Constitución de fecha 28/12/2021. Socios: 1) PATRICIA JOSEFINA SANSINENA, D.N.I. N°12812620, CUIT/CUIL N° 27128126207, nacido/a el día 06/11/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 479, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO MIGUEL PONCE MUINO, D.N.I. N°8488460, CUIT/CUIL N° 20084884600, nacido/a el día 08/04/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 479, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA GABRIELA KAIRUZ, D.N.I. N°18550197, CUIT/CUIL N° 27185501979, nacido/a el día 30/06/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pje Alonso De Rivera 2053, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PMSK S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 479, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones fi-

nancieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 240 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA JOSEFINA SANSINENA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) EDUARDO MIGUEL PONCE MUINO, suscribe la cantidad de 172 ac-

ciones. 3) MARIA GABRIELA KAIRUZ, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO MIGUEL PONCE MUINO, D.N.I. N°8488460 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA JOSEFINA SANSINENA, D.N.I. N°12812620 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MIGUEL PONCE MUINO, D.N.I. N°8488460. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 358695 - s/c - 03/01/2022 - BOE

MENZI ALMADA AUTOMOVILES S.A.S.

Se rectifica edicto N° 352065 del 07.12.2021: debió decir "Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de noviembre de 2021, ratificada mediante Acta de reunión de socios de fecha 23 de diciembre de 2021". Dejando salvados así dichos errores. Se ratifica el edicto citado en su totalidad.

1 día - N° 358061 - \$ 115 - 03/01/2022 - BOE

LOGISTICA RUTA 6 S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) ANA CAROLINA HANIEWICZ, D.N.I. N°23459754, CUIT/CUIL N° 27234597545, nacido/a el día 13/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Ruta Provincial N° 6 Km. 225, barrio Ruta Provincial, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LOGISTICA RUTA 6 S.A.S. Sede: Calle Ruta Provincial N° 6 Km. 225, barrio Ruta Provincial Ruta Vi, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte automotor nacional e internacional de mercaderías, cereales, encomiendas y cargas en general de cualquier tipo, con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- B) Logística: al-

macenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; D) La compraventa, permuta, consignación, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- E) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; F) celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.- También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado; dirección y gestión empresarial destino al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representado o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CAROLINA HANIEWICZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR CARLOS MARI,

D.N.I. N°23538102 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CAROLINA HANIEWICZ, D.N.I. N°23459754 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR CARLOS MARI, D.N.I. N°23538102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 358705 - s/c - 03/01/2022 - BOE

ROFREN S.A.S.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE

Por acta de reunión de socios de fecha 21/07/2021, la Sra. María Cristina del Valle Frenia ha renunciado al cargo de Administradora Suplente. Los socios han aceptado dicha renuncia y han designado como Administrador Suplente al Sr. Germán Andrés Conci, argentino, DNI 23849932, CUIT/CUIL 20-23849932-3, masculino, nacido el 3/6/1981, empresario, soltero, con domicilio en Yugoslavos 6459, B° Brigadier San Martín, ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg., quien aceptó el cargo en dicho acto, en cumplimiento de las disposiciones legales manifestó en carácter de declaración jurada no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LGS 19550 y sus modificatorias, y fijó domicilio especial en Yugoslavos 6459, B° Brigadier San Martín, ciudad de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Arg., Cba. 21/12/2021.

1 día - N° 357031 - \$ 366,75 - 03/01/2022 - BOE

MOREL VULLIEZ S.A.

MONTE MAIZ

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad aumentar el capital hasta la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), el cual es suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias e integrado totalmente en efectivo en el acto, y modificar el Artículo Quinto de Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Un

Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550". En virtud del aumento del capital social resuelto, el paquete accionario de Morel Vulliez S.A. quedará conformado de la siguiente manera: a)- El Sr. Carlos Alberto Morel Vulliez: suscribe la cantidad de sesenta mil (60.000) acciones representativas de la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) de capital social; b)- La Sra. Mónica Patricia Fernández: suscribe la cantidad de treinta y cuatro mil (34.000) acciones representativas de la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000) de capital social; c)- El Sr. Damián Bernabé Gallaratto: suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones representativas de la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) de capital social; y d)- El Sr. Pablo Gonzalo Balfagón: suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones representativas de la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000) de capital social.

1 día - N° 357951 - \$ 771,14 - 03/01/2022 - BOE

MASAGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 02/09/2008, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9 y como Director Suplente: Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, DNI 25.268.405, CUIT: 20-07693697-9.

1 día - N° 358078 - \$ 116,06 - 03/01/2022 - BOE

GYP S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°18 de fecha 03/11/2021, se designa por tres ejercicios: Director Titular-Presidente: Pisani Mauro César, D.N.I.: 26.957.253, CUIT: 20-26957253-2, mayor de edad, con fecha de nacimiento 24/10/1978, argentina, de estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Junín N°914, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; Director Titular- Vicepresidente: Testa Gustavo Alberto, D.N.I.: 16.744.496, CUIT: 20-16744496-3, mayor de edad, con fecha de nacimiento 19/05/1964, argentino, de estado civil divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Los Caldenes

Nº1275, Barrio La Herradura de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y Director Suplente: Pisani Miguel Ángel, D.N.I.: 10.052.212, CUIT: 20-10052212-9, mayor de edad, con fecha de nacimiento 22/12/1951, argentino, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Rivadavia Nº946, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - Nº 358050 - \$ 474,34 - 03/01/2022 - BOE

MASAGO S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria extraordinaria ratificativa - rectificativa, de fecha 18/10/2021, en su punto N° 2) del orden del día se resolvió por unanimidad la Ratificación del acta de asamblea ordinaria de fecha 02/09/2008 y la rectificación del tratamiento del punto N° 2 del orden del día, quedando redactado de la siguiente manera: "para tal cargo se designa al Sr. Manuel Santos María González, en su carácter de Presidente y al Sr. Manuel Salvador González como Director Suplente, también esto se acuerda por unanimidad." debió decir: "Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad designar como Director Titular el Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ. Se resuelve en este acto la distribución de cargos, a saber: Como Director Titular y Presidente, Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9, nacido el 1º de Noviembre de 1949, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Inca Manco Nº 3541, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 25.268.405, CUIT: 20-25268405-1, nacido el 18 de Mayo de 1976, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en Mariano Moreno Nº 137, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presente al acto los Sres. Directores expresamente ACEPTAN los cargos para los que han sido nombrados se notifican del plazo de duración de los mismos y constituyen domicilio especial (Art. 256, Ley 19.550) en calle Fructuoso Rivera Nº 1139, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Nº 19.550." En el punto N° 3 del orden del día se resolvió por unanimidad la ratificación del acta de asamblea ordinaria de fecha 17/10/2013 y la rectificación del tratamiento del punto N° 3) del orden del día, quedando

redactado de la siguiente manera: "Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad reelegir a las presentes autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Como Director Titular el Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ. Se resuelve en este acto la distribución de cargos, a saber: Como Director Titular y Presidente, Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9, nacido el 1º de Noviembre de 1949, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Inca Manco Nº 3541, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 25.268.405, CUIT: 20-25268405-1, nacido el 18 de Mayo de 1976, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en Mariano Moreno Nº 137, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presente al acto los Sres. Directores expresamente ACEPTAN los cargos para los que han sido nombrados y constituyen domicilio especial (Art. 256, Ley 19.550) en calle Fructuoso Rivera Nº 1139, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Nº 19.550." En el punto N° 4 del orden del día se resolvió por unanimidad la ratificación del acta de asamblea ordinaria de fecha 27/09/2018 y la rectificación del tratamiento del punto N° 3) del orden del día, quedando redactado de la siguiente manera: "Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad reelegir a las presentes autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Como Director Titular el Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ. Se resuelve en este acto la distribución de cargos, a saber: Como Director Titular y Presidente, Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9, nacido el 1º de Noviembre de 1949, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en calle Inca Manco Nº 3541, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente el Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, argentino, mayor de edad, DNI 25.268.405, CUIT: 20-25268405-1, nacido el 18 de Mayo de 1976, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio real en Mariano Moreno Nº 137, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presente al acto los Sres. Directores expresamente ACEPTAN los cargos para los que han sido nombrados y consti-

tuyen domicilio especial (Art. 256, Ley 19.550) en calle Fructuoso Rivera Nº 1139, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Nº 19.550." En el punto N° 6 del orden del día se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9 y como Director Suplente: Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, DNI 25.268.405, CUIT: 20-25268405-1.

1 día - Nº 358085 - \$ 2836,02 - 03/01/2022 - BOE

FUNDACIÓN DAVID NALBANDIAN

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2021 de FUNDACIÓN DAVID NALBANDIAN se resolvió la ratificación de todo lo resuelto y aprobado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Octubre de 2021 y la aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - Nº 358185 - \$ 115 - 03/01/2022 - BOE

FIDEICOMISO NORTE

Mediante "Modificación del Contrato de Fideicomiso" de fecha 23.12.2021, se resolvió modificar, el domicilio a calle: Gregorio de Laferrere 2519 – Barrio Cerro Chico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba."

1 día - Nº 358247 - \$ 115 - 03/01/2022 - BOE

SKYCENTRO SRL

Por acta del 28/8/2020 los socios EDUARDO ALBERTO ZAVALA y ADRIAN RAMON PALEVICH resolvieron rectificar la cláusula 5 del contrato constitutivo de SKYCENTRO S.R.L. que quedó redactada del siguiente modo QUINTA: Administración y Representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, de forma conjunta (colegiada) o indistinta, quien siendo socio o no, serán elegidos en la Asamblea y ejercerá su función por tiempo indeterminado. En tal carácter, tendrá todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Le queda expresamente prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. El Gerente tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes societarios. Operando el acta como ACTA DE REUNION DE SOCIOS se designó gerente de la misma a ADRIAN RAMON

PALEVICH en forma indistinta y por tiempo indeterminado, aceptando el cargo para el cual es electo manifestando no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones incompatibilidades de ley para el ejercicio del cargo. Acto seguido, EDUARDO ALBERTO ZAVALA cedió a ESTELA MARTINEZ PEREZ, DNI 92079429 paraguaya, n 22/11/1953, casada, comerciante, s/d Podestá Costa 3224, Córdoba, 1050 cuotas sociales de SKYCENTRO SRL, c/u de ellas con un v/n de \$ 10 totalizando la suma de \$10500, transferencia realizada por el precio de \$10500. Los socios ADRIAN RAMON PALEVICH, y ESTELA MARTINEZ PEREZ en ejercicio de su calidad de socios de SKYCENTRO SRL. resueltos por unanimidad modificar la cláusula contractual correspondiente al capital social que se entenderá de este modo: CUARTA: (CAPITAL SOCIAL): El capital social está constituido por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) que se divide en 1.500 cuotas iguales de PESOS DIEZ (\$10,00) siendo 1050 de ellas de propiedad de ESTELA MARTINEZ PEREZ y 450 de ellas de propiedad de ADRIAN RAMON PALEVICH. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea hasta el quintuplo de su monto.

1 día - N° 358612 - \$ 1748,55 - 03/01/2022 - BOE

**CENTRO VECINAL
BARRIO RESIDENCIAL MAIPÚ
ASOCIACIÓN CIVIL**

ACTA N° 76. En la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, a los 21 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 20 horas, se reúnen los asociados del "Centro Vecinal Barrio Residencial Maipú – Asociación Civil," CUIT 33-71051462-9 con sede social en Elisa Damar N° 3989 de esta localidad, reunidos en esta oportunidad, en el SUM de la entidad, sito en Miguel Borgarello N° 3952 de San Francisco, presidida por el Sr. PICCINO Mariano Andrés, DNI 29.833.001, con la presencia de las siguientes autoridades: Sr. ESCURRA Silvio, DNI 20.699.543, y el Sr. VAGLIENTE Alejandro, DNI 21.693.335, para decidir la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en las instalaciones del SUM del Centro Vecinal, ubicado en el domicilio mencionado precedentemente, el día

08 de febrero de 2022 a las 21 horas. La finalidad de la misma es tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Elección de dos asociados para firmar junto con el Presidente y el Secretario la presente Acta de Asamblea. 2) Aprobación del balance contable cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, que estarán vigentes hasta el 30 de junio de 2024. 4) Elección de autoridades de la Comisión Fiscalizadora, que tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2024. Sin otros temas por tratar, y habiendo fijado fecha, horario y lugar de celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 358578 - s/c - 03/01/2022 - BOE

**ASOCIACION DE INSTALADORES
DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA
AIGAS CBA**

INFORMAR, a los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA, que La Comisión Directiva por decisión Unánime según acta 390 del 28/12/2021; siendo las 19:30 hs Resolvió lo siguiente: 1) RECTIFICAR el acta 384 de la convocatoria del 18/11/2021 en DONDE DICE "3do.INFORMAR, las causas por la que se realiza la asamblea fuera de término." DEBE DECIR "3do.INFORMAR, las causas por la que se realiza la asamblea fuera de término y acto seguido RECONSIDERAR por SI o NO a la REMOCION DE LA SANCION, de los seis (6) EXPULSADOS por la Comisión Directiva el pasado 9 de diciembre a las 20:20 Hs según acta 387 notificados el 10/12/2021 escuchado el DESCARGO de los EXPULSADOS y de la Comisión Directiva." 2)RECTIFICAR el acta 384 de la convocatoria del 18/11/2021 , en DONDE DICE "7mo.CONSIDERAR, El Tratamiento de Memoria, Balance Contable, e informe del auditor independiente e informe del revisor de cuenta del ejercicio económico al 31/07/2021 y Presupuesto Anual 2022." DEBE DECIR "7mo.CONSIDERAR, El Tratamiento de Memoria, Balance Contable, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión revisora de cuenta e informe del auditor independiente del ejercicio económico con cierre contable al 31/07/2021 y Presupuesto Anual 2022." 3)RECTIFICAR el acta 384 de la convocatoria del 18/11/2021, en

DONDE DICE "Si la modalidad es a DISTANCIA el voto afirmativo deberá estar escrito en el chat de la sala virtual escribiendo "por el ítem nro.... mi voto es afirmativo" y en el ítem de elección de autoridades será como rige el estatuto (ósea por aclamación en caso de haberse oficializado una sola lista o por designación en caso que no se oficialice ninguna lista entre los asambleístas presente).DEBE DECIR "Si la modalidad es... a DISTANCIA los asambleístas deberán estar contratado su persona por imagen de video del zom y audio para verificar su asistencia y cuando se comience a tratar y debatir cada orden de la asamblea a continuación el presidente solicitará a los asambleístas presente que emitan su voto y a partir de ese momento los asambleístas ...deberá tipear el chat del zoom " por el ítems nro.... mi voto es afirmativo por la aprobación o negativo" salvo el ítems 3 apartado reconsideración la remoción de la sanción los expulsado por la comisión directiva solo deberán poner por SI o NO debiendo abstener de votar los implicados (los expulsado y los miembros de comisión directiva) y en ítems 7 el tratamiento de los estados contables de AIGAS CBA presentado por la Comisión Directiva estos deberán abstenerse de votar en dicho ítems. Las resoluciones de cada ítem se aprobarán según lo determina el estatuto en su art 30 quedando todo el acto asambleario grabado como lo prevé la RG 25/2020 de IPJ CBA para su posterior verificación." Saludo cordial. La Comisión Directiva de AIGAS CBA en funciones con cuit 30-69885442-8.

1 día - N° 358677 - s/c - 03/01/2022 - BOE

MASAGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27/09/2018, se designaron por unanimidad los miembros del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Manuel Santos María GONZALEZ, DNI 7.693.697, CUIT: 20-07693697-9 y como Director Suplente: Sr. Manuel Salvador GONZALEZ, DNI 25.268.405, CUIT: 20-07693697-9.

1 día - N° 358081 - \$ 115,53 - 03/01/2022 - BOE